



Juicio No. 09501-2017-00508

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 15 de junio del 2021, las 17h01. VISTOS: 1. Agréguese al expediente el escrito presentado el 15 de junio de 2021, por la abogada Daniela del Rosario Engracia Fernández, en calidad de Procuradora Judicial del Director Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, por el que interpone ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN en contra de la sentencia dictada el 18 de mayo de 2021, las 12h12 por esta Sala Especializada, dentro del Recurso Casación No. 09501-2017-00508.

2. De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes.

3. No se envía el Juicio de impugnación No. 09501-2017-508, sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en la ciudad de Guayaquil, por cuanto según consta de la razón de fojas 41 del expediente de casación, ha sido devuelto al Tribunal de origen, en tal virtud ofíciase a los señores Jueces de dicho Tribunal, a fin de que remitan inmediatamente el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes. Continúese notificando en las casillas judiciales y en los correos electrónicos señalados para el efecto. Notifíquese y Cúmplase.-

JOSE DIONICIO SUING NAGUA
JUEZ NACIONAL (PONENTE)

GUSTAVO ADOLFO DURANGO VELA

JUEZ NACIONAL (E)

MORALES ORDÓÑEZ GILDA ROSANA

JUEZA NACIONAL

FUNCIÓN JUDICIAL



151539957-DFE

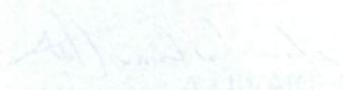
En Quito, martes quince de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las diecisiete horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PABLO DAVID TORRES ALAÑA.- COMPAÑIA CIATEITE en la casilla No. 4301 y correo electrónico eblum@torresytorres.com, jortiz@torresytorres.com, legal@torresytorres.com, en el casillero electrónico No. 0923960645 del Dr./Ab. BLUM LUNA ERICK BRYAN. ECON. ANTONIO AVILES SANMARTIN.- DIRECTOR DISTRITAL DE GUAYQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en la casilla No. 1346 y correo electrónico 3157.districto.guayaquil@aduana.gob.ec, dengracia@aduana.gob.ec; en la casilla No. 2253. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA
SECRETARIA RELATORA (E)



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
SERVICIO NACIONAL DE ANÁLISIS QUÍMICO
CALLE 51, N.º 1258, LA VILLA, CAROLINA, GUAYRAS
ESTADO GUAYRAS, VENEZUELA
TELÉFONO: (0212) 911.1258
FAX: (0212) 911.1258
CORREO ELECTRÓNICO: snac@iicv.gub.ve
WWW.IICV.GUB.VE


CAROLINA GUAYRAS
LABORATORIO

2